

La Semana Veterinaria

UAB
Universidad de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuaria»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XIX

Núm. 968

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 118, 3.^o A. Madrid-3

Domingo, 14 de julio de 1935

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 30 PESETAS que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las actualidades desde el mes de Enero.

Escuelas de Veterinaria

Yo soy un filisteo.—Tenemos de la crítica el más alto concepto. Creemos que es la crítica una actividad creadora de valores intelectuales tan auténticos como cualquier otra fuente espiritual. La crítica objetiva, serena, reflexiva y razonada tiene todos nuestros respetos; y si se ejerce con el espíritu puro de lograr una mejora pedagógica, tiene toda nuestra admirada devoción.

Pero de lo que la crítica sea en sí misma, como actividad creadora del espíritu, a su ejercicio práctico dentro de la eventualidad cotidiana hay un largo margen que se ve lleno de las más ásperas contradicciones. El primer descenso de su valoración lo sufre la actividad crítica por la pérdida de objetividad. El crítico interesado en el objeto de la crítica, ante la dificultad de dotar a una opinión desnuda de una fuerza lógica operante sobre la opinión, impregna sus razonamientos con elementos subjetivos, pasionales, con los que es más fácil llegar a la conciencia plural. Y así, la crítica se aleja del pensamiento estricto y se hace polemista. Y pierde autoridad y eficacia.

Se comprenderá después de esto, que lamentamos lo que hay de subjetivo y polémico en el artículo «Los semestres» que, con la firma de Rafael González Alvarez, se ha publicado en éstas páginas. Pierde valor la tesis sustentada por el Director de la Escuela de Madrid en la medida que se restringen los argumentos puramente analíticos para dar amplitud a los de tono patético o polémico; esto es, circunstancial.

En cuanto es objetivo el artículo que comentamos significa un elogio de la idea de los semestres: «Por todas estas razones—dice—en su mayor parte puramente teóricas, el establecimiento de dos semestres sucesivos se nos ofrece razonable, lógico y didáctico». Conformes. Y no se olvide que de autoridad crítica—Juárez García Morente—calificó este plan semestral de interesante experiencia digna de ser seguida atentamente. En lo que el artículo tiene de subjetivo, de pasional, de polémico, destacan tres conceptos fundamentales: Que, admitida la bondad de los períodos semestrales, deben quedar reducidos a simples divisiones pedagógicas para facilitar la ordenación e intensificación de las materias; que debe evitarse la excesiva repetición de exámenes; y, en fin, que el barómetro y el termómetro oponen su ferocidad a la ferocidad de las leyes propias del período en que se engendró el plan de 1931.

Si a nosotros nos correspondiera la misión de procurar—en función crítica o en actividad legislativa—la mejora del plan de enseñanza, admitiríamos todas

las sugerencias que el Sr. González Alvarez nos ofreciese encaminadas a que el plan semestral adquiera la necesaria flexibilidad para acomodarse a lo que la experiencia haya demostrado como más conveniente. ¿Qué no se estuvo acertado al dar efectos académicos a cada semestre? Es posible. En tal caso la rectificación es, no ya admisible, sino deseable; reduzcanse, todavía más, las matriculas a los efectos de pago; rómpanse las incompatibilidades que no estén mantenidas por una realidad doctrinal. ¿Que los exámenes son excesivamente numerosos, que rompen la continuidad de la labor docente, que el examen por grupos de materias es el procedimiento propugnado moderna y generalmente? Pues bien; ensáyese—que, en efecto, vale la pena—esta modalidad en la vida docente de nuestras Facultades.

¿Y qué voluntad, qué apoyo, qué colaboración podrá negarse a este propósito de mejora de los métodos y normas de la enseñanza? Seguro que la voluntad más decidida, el apoyo más constante, la colaboración mejor intencionada se encontraría en quienes engendraron el plan de 1931 con un impulso espiritual que estaba, seguramente, muy distante de ser esa ferocidad circunstancial que se le atribuye, y que de existir encontraría su mejor justificación en el hecho de no haber sido contrarrestada razonablemente en el régimen de amplia y extensa discusión en que el plan nació.

Análisis de productos Patológicos

El Instituto Veterinario Nacional, en vista del número, cada año más elevado, de análisis de productos patológicos, ha organizado en forma tal este servicio que, en la generalidad de los casos, se diagnostica o en el acto o en las primeras veinticuatro horas, excepcionalmente a las cuarenta y ocho, y tercer día.

En virtud de esta organización, un producto enviado desde el punto más apartado de España, puede llegar en veinticuatro horas al Instituto y en las veinticuatro siguientes el veterinario remitente podrá tener el resultado del análisis, que se cursará telegráficamente, si así se desea. Se remitirán instrucciones para el envío de productos a quienes lo soliciten.

El servicio de análisis es gratuito.

Pero he aquí que llegamos al tercer punto digno de comentarlo. Y el comentario que nosotros le dedicamos es el previsto. ¡Yo soy un filisteo! Porque, en efecto, pensamos despiadadamente que hay que trabajar.

Sí, ¡hay que trabajar! Y hay que decirlo claramente aunque le llamen a uno filisteo y se asegure con una delicadeza de «piel roja» que este deseo de que los catedráticos trabajen es fruto del resentimiento y del complejo de inferioridad de las gentes. Hay que aceptar el riesgo de ser calificado de filisteo, feroz e inferior para decir que aunque el barómetro y el termómetro de Córdoba no van de acuerdo con los mismos instrumentos de Berlín, en Córdoba trabajan las gentes en la siega y en los andamios, y en las oficinas, y en los bufetes, y en las clínicas...., que nadie ha dicho que el calor embote las inteligencias. Y que, en cambio, sería muy conveniente para la enseñanza, para los estudiantes y para la profesión que la cátedra se atendiese siempre, no haciendo del curso una vacación interminable en el sentido práctico aunque se rrellene la obligación funcional con la explicación de una horita diaria. Y puestos en plan de filisteos feroces, cabría también decir que el trabajar no depende de conservar o no el plan de semestres; y lanzar al rostro de los no filisteos esta aparente paradoja: se puede trabajar menos durante dos semestres que durante el plazo de una gestación de curso normal de nueve meses.

[Ah! Pero ya estamos nosotros empeñados en el duelo de lo objetivo con lo subjetivo y pasional; ya incurriremos en el tono polémico. No sigamos por este camino porque así la crítica fluye, es cierto, hacia cauces palpitantes de vida pero en proporción con que se aleja del pensamiento estricto. Pero permitasenos una inocente pregunta, fruto, quizás, del complejo de nuestra inferioridad. Nos parece que hablar de los inconvenientes y defectos del plan de 1931, más concretamente del plan de semestres, es algo tan arbitrario como el elogio que Arlequín hacía de los pasteles de liebre del Hostelero, de los que hablaba por sé que jamás los probó. Porque ¿es que el plan semestral ha tenido realidad, efectividad, desarrollo práctico?]

«Y no aparecerán, frente a los filisteos que decimos: «¡Hay que trabajar!», los fariseos que aparentando defender la enseñanza la van sumiendo en la zona sin luz de donde salió, para comodidad de los nostálgicos de tiempos pretéritos? Porque lo cierto es que tales cosas vamos viendo que no parece sino que todo el sentido de la política docente de los dos últimos años es el de la restauración íntegra y total, corregida y aumentada en muchos de sus extremos, de cuanto tradicionalmente ha venido constituyendo el triste y misero ser de la enseñanza veterinaria. Es como si alguien se empeñase en la tarea incalificable de continuar la tradición de nuestras Escuelas.

Alimentación de los animales domésticos

por NILS HANSSON Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Doctrina de la herencia

por JAKOB GRAF Versión española por PEDRO CARDÁ GÓMEZ

Estas obras son los primeros volúmenes de la Biblioteca de Biología aplicada y constituyen una introducción indispensable a los conocimientos de la Zootecnia moderna.

Pedidos al traductor: DÓN PEDRO CARDÁ GÓMEZ, Plaza de las Salesas, 7 MADRID, y en las principales librerías, al precio de pesetas 20 cada obra

Cuestiones generales

Aniversario solemne.—Se ha cumplido un año de la celebración de la Asamblea extraordinaria que verificara la A. N. V. E.

Aquel importantísimo acto que comentamos a su tiempo quedó plasmado en su principal motivo, en la constitución de las instituciones benéficas, cuya marcha progresiva está coronada por el éxito.

Quedaron las demás conclusiones acordadas en la Asamblea con un paréntesis abierto en las reivindicaciones veterinarias, cuyo programa había de seguir estudiando, desmenuzando y gestionando su implantación el Comité Central de la Asociación Nacional.

Ha transcurrido un año, tiempo no pasado en balde, ya que el citado Comité ha conseguido tras un denodado esfuerzo las reformas más importantes que en armonía con nuestras aspiraciones anhelábamos.

Los Veterinarios rurales a quien mayormente afectan las mejoras alcanzadas, dejaríamos de pertenecer dignamente a la clase, que siempre supo ser agradecida, si no expresamos públicamente, nuestra inmensa gratitud al Comité Central de la Asociación Nacional, de igual modo que a los demás representantes que

de otros sectores han formado parte de las comisiones u organismos interesados a nuestra causa.

Si satisfacción inmensa le ha producido la publicación de las mejoras alcanzadas al siempre discreto, laborioso e inteligente presidente de la A. N. V. E., según manifestaciones públicas, no es menor el júbilo que a los rurales nos ha causado el ver convertidas en realidad palpable las más apremiantes necesidades de reivindicación profesional.

Es de suma importancia la aprobación del Escalafón de Veterinarios Municipales; lo es igualmente la clasificación de partidos, que aunque sólo afecte ahora a una provincia, su iniciación promete halagadoras esperanzas, y es de enorme transcendencia el Reglamento de Inspectores Veterinarios y nuestra inclusión en la Ley de Coordinación Sanitaria, en una más, de las que, como siempre, habíamos sido favorecidos con la *eliminación*.

Si. La Coordinación sanitaria, cuya grandiosa finalidad es asegurar el abono de sus devengos a los Sanitarios Municipales, que recibamos con puntualidad lo que legítimamente nos corresponde percibir como pago de nuestro trabajo cotidiano, que recojamos a su debido tiempo el fruto de nuestros desvelos, la re-

Suero contra la peste "BUFFALO"

Virus Pestoso «INSTITUTO»

Bacterina porcina mixta «INSTITUTO»

Suero contra la Septicemia «INSTITUTO»

SUEROS — VACUNAS — INYECTABLES

Pedid catálogo e instrucciones a la sucursal o delegación más próxima

CIENCIA VETERINARIA

CAPITAL VETERINARIO

TECNICOS VETERINARIOS

La mayor garantía científica

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65. - Madrid - Tel. 58074

compensa de las inquietudes de un día y otro en el vendaval de la ruralia, que por su fin mejoraremos en la lucha con el ambiente asegurando el cobro de nuestros haberes.

Frecuentes y resonantes son las protestas de Ayuntamientos contra mentada Ley; a diario nos trae la prensa el resultado de esas *magnas* Asambleas para eludir la obligación que las Cortes le impusieran en sus compromisos de pago; pero no menos frecuentes son los lamentos de los sanitarios a quien adeudan los Municipios cantidades enormes, cuyas sumas no conviene lo más mínimo a los asambleístas, que no reflejan en sus conclusiones los rasgos de humanidad que hacia los hogares sanitarios lleva en sí la Ley de Coordinación.

Ya a su promulgación se preveían las protestas de esos organismos que tanto abandonaron las leyes administrativas en su relación con los sanitarios.

Pero dejad, dejad que protesten, que ello motivará quizás un desvío de la Ley hacia mejores lugares, si los sanitarios saben defender sus posiciones.

El hambre que esas Corporaciones hicieron pasar a los humildes y laboriosos maestros de Escuela de otras épocas, determinó su paso y pago por el Estado.

El carácter transitorio y de ensayo que el preámbulo señala traerá la nueva Ley de Sanidad, y en ella volverá nuestra representación profesional a recabar el

puesto y los derechos que legítimamente le corresponden para que los haberes de sus asociados salgan con los de los demás de la órbita municipal.

Si la nueva era que comienza es de inquietudes como ha expuesto el presidente de la A. N. V. E. y necesita de nuevos impulsos para darle la vitalidad y fortaleza que las actuales circunstancias demandan, para sostener y estabilizar lo alcanzado, sin abandonar los amplios horizontes que tiene a la vista la Veterinaria desde el Decreto de Bases, los rurales no debemos permanecer inactivos ante tan ruda empresa, y debemos coadyuvar con nuestro esfuerzo moral y material a sostener el espíritu y la constancia que siempre puso en sus empresas el Comité Central de la Asociación y que en el sucesivo aniversario podamos felicitar con la misma cordialidad a quien supo sacrificarse por ver realizadas, aunque no en su totalidad, las conclusiones que demandaba la Asamblea extraordinaria.

Que la última reunión del Pleno Nacional haya salido de sus deliberaciones inyectada de ansias de superación y perfeccionamiento, para que robustecida pueda seguir manteniendo incólume la fe en los designios de la Veterinaria y de sus dirigentes.—*Pedro Criado.*

La segunda edición del "Manual práctico de análisis de leche"

del profesor
WILHELM MORRES

Acaba de ponerse a la venta después de agotarse la primera edición. Traducido directamente de la quinta edición alemana por Rafael González Alvarez.

El éxito de este libro se debe a ser un manual eminentemente práctico, que, sin vulgarizar, está escrita en forma accesible a todos los veterinarios e incluso a los ganaderos cultos.

Un volumen de 143 páginas, dos cuadros de falsificaciones y una plancha en colores elegantemente encuadernada. Precio: 12 pesetas. Primer tomo de la Biblioteca Pecuaria Romo.

De venta en las principales librerías y en Romo, Alcalá, 5, Madrid.

Labor social

EL EQUIPO MÓVIL DE LA DIRECCIÓN DE GANADERÍA EN PONTEVEDRA.—El día 27 del pasado mes de junio, a las diez de la mañana, hizo su presentación en el Teatro Principal de esta capital el equipo móvil número 3 de la Dirección General de Ganadería que está en la actualidad recorriendo Galicia.

El teatro estaba completamente lleno de público, entre el cual había numerosos agricultores, profesorado y alumnos de los centros de enseñanza.

Estaban también previamente invitados el Excmo. Sr. gobernador civil, el alcalde, presidente de la Diputación y otras autoridades, así como la mayoría de los veterinarios de la provincia con su directiva en pleno.

Las conferencias a cargo de los técnicos de la Dirección General señores Hergueta y Barroso, ayudados en sus prácticas por ayudantes del equipo, fueron enfocadas con precisión y acierto insuperables.

El inspector provincial veterinario Sr. García Dueña hace la presentación de los conferenciantes, explica la iniciativa de la Dirección General de Ganadería que envía sus técnicos para recorrer toda España divulgando los procedimientos modernos más adecuados que se deben practicar.

Insiste en la afirmación de que estos actos no tienen significación política.

alguna y termina agradeciendo la presencia de las autoridades y de la prensa, haciendo resaltar el rasgo de la empresa del teatro que lo cedió generosamente para celebrar este acto.

El Sr. Barroso, que fué el primero en actuar, comienza su disertación saludando a los presentes en nombre de la Dirección General, dirigiéndose a los niños que serán los que en el día de mañana verifiquen con gusto lo que no quieren realizar los labradores para su bien, es decir, recoger las enseñanzas que pueden reportar beneficio a nuestros productores.

Dedica unos párrafos a la exaltación de la leche completamente familiar y de capital interés en la vida del hombre, no solo del campo, sino también de la ciudad, porque es el alimento que inicia las funciones alimenticias al nacer, ocupa un puesto preferente en nuestra vida y es el último alimento que nos socorre cuando nos vence la edad o una dolencia.

Se recorrió España con estos equipos de la Dirección de Ganadería y se advierte que en muchos pueblos no se puede aprovechar la leche por la distancia que los separa de la ciudad más próxima que impide la venta fácil y diaria.

Es vergonzoso que se pierda leche en algunos sitios por falta de conservación y que se estén enviando al extranjero los quince millones que se gastan en la importación de quesos y es doble vergonzoso cuando tenemos magníficas vacas lecheras que no admiten competencia en la calidad de sus productos derivados.

Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos trematodos tan perjudiciales

Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA

Aun se llega a perder la pureza de la raza por la serie de cruzamientos que se hace con reses extranjeras.

Es muy fácil la elaboración de quesos con nuestras materias primas; hoy se hace poco con muy poca higiene. La fabricación del queso se puede realizar en todas las estaciones.

Al terminar las prácticas, que se realizaron sin tocar el queso con la mano, expuso las conveniencias de que en Galicia fueran establecidas cooperativas industriales para desarrollar nuestra economía, poniendo fin con estas indicaciones a su interesante y brillante trabajo.

El Sr. Hergueta, jefe del grupo, pronuncia una interesante conferencia sobre cunicultura.

Puso de relieve el lamentable estado en que se encuentra la ganadería, mostró la actualidad que adquieren en estos momentos de crisis las palabras de Joaquín Costa al decir: «En España faltan la escuela y la despensa.»

Son pocos los que comen como deben, pues la carne desde los ocho años es indispensable y en todas partes se nota falta.

El conejo que puede ser criado en todos los hogares proporciona carne en abundancia y resolvería muchos problemas; el conejo proporciona, además de su carne, una estimada piel y es de los roedores que más se reproducen, no debiendo regatearse su comida, pues la compensan con larguezas en su crecimiento.

En medio de su conferencia mostró una maqueta de la conejera más perfecta que existe.

Ambos conferenciantes han sido muy aplaudidos.

Avicultura.—Al final se proyectó una interesante documental de avicultura, exponiendo las ventajas de la cría de aves.

El film logró captar interesantes detalles que culminaron con las grandes incubadoras de «Los Peñascales»; la cinta muy elogiada.

El banquete.—Al mediodía se celebró el banquete en el Hotel Madrid con que la Asociación provincial Veterinaria obsequió a los enviados de la Dirección de Ganadería, señores Hergueta y Barroso, asistiendo la mayoría de los veterinarios de la provincia enviando adhesión cariñosa otros que no pudieron asistir por ineludibles ocupaciones de los cargos respectivos; asistieron el alcalde de la capital don Vicente Quintá, el presidente de la Diputación don Antonio Tapia y el inspector provincial veterinario doctor García Duela y representante de la prensa local.

El presidente de la Asociación don Joaquín Gándara ofreció el agasajo, saludando en nombre de todos los veterinarios de la provincia, en primer término a las autoridades y prensa que nos honran con su presencia y a los homenajeados señores Hergueta y Barroso, dignos técnicos que forman esta verdadera corriente científica, cuyos consejos formarán época en los anales del agro gallego, que traen enseñanzas prácticas y de labor social, fin primordial a que puede aspirar la noble gente aldeana.

Se dirigió a los compañeros instándoles para emprender una activa campaña recogiendo las sabias enseñanzas que este equipo móvil proporciona sin duda a Galicia. Manifestó la creencia de que en breve serán recogidas para re-

Precocidad - Rendimiento - Fecundidad

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA. Lechones para recria y reproducción de su Granja. Envíos inmediatos. Portes económicos. Se desean representantes con preferencia veterinarios.

A. Juarrero (veterinario) y F. Vea-Murguia.

Oficinas: Calle Santiago (Pabellones). VITORIA.

solver el problema de la región gallega, cuyas orientaciones está imponiendo intensivamente la Dirección General de Ganadería, a la que estamos obligados todos los veterinarios a sostener sea como sea.

El Sr. Hergueta agradece en nombre de sus compañeros las atenciones que recibió al pisar Galicia y de una manera especialísima en Pontevedra, saludando a todos los compañeros de la provincia y demás autoridades presentes.

Aconsejó a todos los veterinarios de la provincia y autoridades una amplia labor que se consiga para Galicia un equipo permanente que estudie el problema en todos sus aspectos.

El señor alcalde, don Vicente Quintá, recogiendo las manifestaciones del Sr. Hergueta, promete actuar sin descanso para solicitar de la Dirección General de Ganadería la concesión del referido equipo y para ello llevará a la primera sesión el asunto.

Tuvo frases de elogio para la labor altamente interesante que efectúan a través de España los elementos del equipo móvil.

Por último manifestó que ostentaba la representación oficial del señor gobernador civil, que por causas insuperables no pudo asistir a la comida.

El representante de la Diputación provincial, don Antonio Tapia, se asoció vivamente a las frases pronunciadas, diciendo que le había producido gran satisfacción el acto por lo que significa para el desarrollo de nuestra economía,

elogiando a los señores Hergueta y Barroso, exponiendo que su labor fuese apoyada y aumentada.

El inspector provincial veterinario, Sr. García Duela, pronunció breves palabras sobre el gran interés de la misión que se viene realizando, insistiendo en la conveniencia de que estos servicios se renueven, agradeciendo las frases del señor alcalde, que hace suyas, acordando por unanimidad telegrafiar a la Dirección General de Ganadería recogiendo las aspiraciones allí manifestadas.

Don Prudencio Taboada redactor jefe de *Progreso* comienza agradeciendo la atenta invitación que para asistir al acto había recibido de la Asociación Veterinaria al diario que representa, manifiesta que la prensa trabajará sin descanso hasta hacer vibrar el espíritu cívico en el ladrador y campesino para que se afronte la situación ruinosa de Galicia.

Terminó con un saludo de ioda la prensa local a los presentes.

Grandes y prolongados aplausos premiaron las intervenciones de todos los oradores.

A ruego de los asistentes dijo unas palabras el Sr. Gallástequi Ilustre Veterinario y Director de la Misión Biológica, alrededor de estos problemas que está enterado como ninguno.

Cocidio en señalar que a la ruina que supone el tratado del Uruguay hay que acudirle con las industrias lechero-mantequeras.

Las autorizadas palabras fueron extraordinariamente aplaudidas.

Resolutivo admirable

Así le califican al Resolutivo Rojo Mata cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ningún otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

El acto transcurrió dentro de la mayor cordialidad y camaradería, mereciendo calurosas y unánimes felicitaciones la Directiva de la Asociación Provincial Veterinaria, por su completa organización, poniéndose de manifiesto una vez más el alto espíritu de clase que debe reinar para hacer verdadera Veterinaria.

Restamos testimoniar a la prensa nuestro agradecimiento más sincera, pues ella es la piedra de toque y el vínculo más propicio para espandir por todo el haz de la tierra, las corrientes del saber que inteligencias cultivadas nos legaron.—*José Rodríguez Lois*,

Asociación Nacional

El Pleno Nacional de la A. N. V. B.—Durante los días 25 a 27 del pasado se celebraron las sesiones del Pleno Nacional de la A. N. V. E. convocado para discutir la reforma de algunos artículos del Reglamento del Colegio de Huérfanos y del proyecto de Reglamento de la Asociación. Asistieron o estuvieron representados la mayor parte de los vocales natos del Pleno y las discusiones se han desarrollado, salvo dos incidentes poco gratos, en el tono entusiasta y elevado que es habitual en las reuniones de la A. N. V. E.

El primero de los incidentes a que aludimos fué motivado por un acuerdo de una Sección provincial, relativo a la remuneración de los cargos del Colegio de Huérfanos, que obligó al director del mismo y presidente de la A. N. V. E. a plantear una cuestión previa de decoro por entender que no podía presidir con

toda dignidad las sesiones del Pieno sin que antes se juzgase su conducta por los reunidos.

El Sr. Medina abandonó la presidencia y el local y a continuación el señor Guijo, en nombre del Comité Central Directivo, se solidarizó con la conducta del presidente, cuya historia profesional ensalzó, y después de las intervenciones de los representantes de Madrid, Córdoba, Cuenca y Zaragoza, el Pieno acordó por unanimidad que la conducta de los señores director y administrador del Colegio de Huérfanos ha sido absolutamente honrada, clara y rectilínea, y considerarse honrados con que el Sr. Medina se reintegre a la presidencia.

Al ocupar de nuevo su puesto el presidente de la A. N. V. E., fué recibido con una gran ovación; expresó su agradecimiento por el acuerdo del Pieno y manifestó que si alguna de sus manifestaciones pudiera ser molesta para alguien, quedaba retirada, porque él había querido exhibir su herida, pero no herir a nadie.

Cuando el presidente propone que comience la discusión de los asuntos contenidos en el programa del Pieno, el representante de Zaragoza expone razones, ya anteriormente expuestas por aquella Asociación, encaminadas a demostrar que el Pieno no tiene autoridad para discutir tales asuntos, que debieran haberse llevado a una Asamblea Nacional. El señor presidente rebate punto por punto las anteriores manifestaciones y después de intervenir varios representantes se somete a votación, a propuesta del representante de Madrid, si el Comité Directivo ha estado o no acertado con el procedimiento adoptado para la discusión

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico don Gonzalo F. Mata ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la sericolina, purgante inyectable; el anticólico, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el cicatrizante «Velox», antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

de los asuntos, primero en juntas generales provinciales y después en el Pieno, quedando aprobada la decisión del Comité por mayoría, con los votos en contra de los representantes de Zaragoza, Huesca, Teruel y Cuenca.

En la sesión del dia 25 por la tarde, se discutió el punto de las relaciones de los socios de la A. N. V. E. con el Colegio de Huérfanos, y después de discutirse y votarse por el Pieno algunos incidentes provocados por no ajustarse algunas actas a las instrucciones dadas por el Comité, y exponer varios representantes, entre ellos el de Zaragoza, sus puntos de vista, se procede al escrutinio de los votos que constan en las actas que el Pieno ha considerado válidos, obteniéndose este resultado:

Solución A.—Mantener la obligatoriedad del Colegio de Huérfanos en los términos actuales: ciento treinta y seis votos.

Solución B.—Mantener la obligatoriedad pero estableciendo cuotas de distinta cuantía: ciento noventa y cinco votos.

Solución C.—Que la inscripción en el Colegio de Huérfanos tenga las mismas normas establecidas para el Montepío: ciento ocho votos.

Solución adicional.—Voluntariedad absoluta: ciento cincuenta y siete votos.

Quedó, en consecuencia, acordada la solución B para inspirar la reforma del Reglamento y se puso a discusión el artículo 39 para el que el representante de Córdoba propuso una redacción que fué aceptada por unanimidad y que es como sigue: «Los socios de número abonarán una cuota de entrada de cien pe-

setas, que podían satisfacer en cuatro plazos trimestrales, más una cuota mensual de cinco pesetas en el caso de ser asociados con hijos que estén en condiciones de ser posibles beneficiarios y «exclusivamente una cuota anual de diez pesetas para los asociados sin hijos o que los tengan con tal edad que se hallen excluidos de los beneficios del Colegio de Huérfanos. Los socios de esta última clase automáticamente tendrán las obligaciones de los primeramente citados desde el momento en que tuvieran hijos posibles beneficiarios.»

A propuesta del representante de Zaragoza se discute la excepción de obligatoriedad para los veterinarios militares y después de unas explicaciones del señor Medina y de intervenir los representantes de Cádiz, Sevilla, Logroño, Madrid y Soria, quedó acordada la excepción por veinte votos en pro y cuatro en contra, así como que se modifiquen los artículos 52 y 64 de acuerdo con la propuesta del representante de Zaragoza en el sentido de que no se prive de pensión a los huérfanos que estén colegiados en otro Colegio de Carácter oficial.

Asimismo se acordó, a propuesta del mismo representante de Zaragoza, que los socios de la A. N. V. E. que se hubieran dado de baja por la obligatoriedad del Colegio de Huérfanos puedan reintegrarse a la Asociación sin necesidad de pagos extraordinarios.

ANTHRACINA

Esporo-vacuna glucosidada única

La última conquista científica en prevención anticarbuncosa.

Estandarizada.

Sin riesgos.

Inoculación única.

Un año de duración.

Más inmunidad.

Iguales precios.

Los trabajos de Mazzuchi y Hruska y comprobaciones de Alessandrini, Gerlach, Huber, Eichhorn, Norbert-Weidlich..., confirmados por el INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, según extensa memoria que se publicará, han llevado a la preparación de esta vacuna, empleada oficialmente en algunas naciones.

En las sesiones de la mañana y tarde del día 26 y mañana del 27 se llevó a cabo la discusión del proyecto de Reglamento de la A. N. V. E., comenzándose por discutir la totalidad con intervención de los representantes de Córdoba, Madrid, Zaragoza y Cádiz, a los que contestó el señor presidente.

Al comenzar la discusión del articulado el representante de Zaragoza se opone absolutamente al mismo, interviniendo en la discusión los representantes de Madrid y Córdoba y después de unas explicaciones del presidente y de proponer que se vote el rechazar absolutamente el artículo o aceptarle, se procede al cómputo de votos de actas válidas, quedando aceptado íntegramente el artículo primero por trescientos diez y nueve votos a favor contra doscientos ochenta y uno. Aprobado este artículo lo fueron con más rápida discusión y con algunas modificaciones, varios apartados del artículo segundo, suspendiéndose la sesión.

Al comenzar la sesión de la tarde pide la palabra el representante de Zaragoza (que ostenta también la representación de Hussca) y manifiesta que ha reflexionado acerca de lo que ya expuso en la primera sesión, respecto de la falta de autoridad del Pleno y ha decidido retirarse como así lo hace inmediatamente.

Los representantes de Córdoba, Madrid, Sevilla, Huelva, Alava, Logroño, León, Guipúzcoa, Málaga, Ciudad Real, Jaén, Ávila, Valencia y otros, expresan el disgusto con que han visto la actitud del representante de Zaragoza y ofrecen al Comité y especialmente a la presidencia la ratificación de adhesión necesaria para que con todo entusiasmo se prosiga la labor comenzada y se defienda el

espíritu de la A. N. V. E., a cuyas manifestaciones respondió el señor presidente con palabra cálida y elocuente, que por encima de todo y luchando contra todo lo que que hubiere que luchar, llevaría la bandera de la A. N. V. E. y que si fuera preciso volver a los tiempos heroicos en que era obligada la lucha contra toda clase de enemigos propios y extraños, él estaba dispuesto a combatir en el terreno a que se le llevase.

A partir de este momento las discusiones se desarrollaron en el tono más cordial y con la mayor eficacia que pudiera desearse, aceptándose por el Comité buen número de enmiendas, algunas de las cuales significan modificaciones sustanciales del proyecto de reglamento y siendo retiradas otras por sus autores entre los razonamientos expuestos por la mesa.

El detalle de estas modificaciones haría demasiado extensa esta información y nos expondría a errores de que queremos librarnos; como, por otra parte, las actas serán dadas a conocer en el *Boletín de la A. N. V. E.*, creemos innecesaria más detallada información.

La última sesión estuvo dedicada a proposiciones. Comenzó dando cuenta el Sr. Medina de un resumen de la gestión y estado económico del Colegio de Huérfanos, sin perjuicio de que se publique la memoria anual reglamentaria, resultando que cubiertas todas las atenciones se ha obtenido un saldo a favor de unas ciento cincuenta mil pesetas. A continuación en nombre propio y en el del administrador del Colegio, presenta el Sr. Medina al Pleno la dimisión de los cargos de director y administrador, pero considerando que el nombramiento de quienes hayan de substituirlos ha de hacerse en Junta general, se ofrecen para continuar la gestión hasta que los nombramientos sean hechos, pero sin que en lo sucesivo perciban las remuneraciones señaladas para dichos cargos. No obstante las manifestaciones en contra de varios representantes, el Sr. Medina mantiene la referida actitud por lo que es felicitado por otros señores representantes, acordándose a propuesta del representante de Sevilla que se haga constar en acta la satisfacción por la gestión limpia y brillante de los dirigentes del Colegio de Huérfanos y del Montepío y que el Pleno no acepta, sino que simplemente se dá por enterado de la actitud de los señores Medina y Arroyo.

A propuesta del Sr. Guijo, apoyada por las manifestaciones de varios señores representantes, se acordó conceder al Comité Central Directivo un voto de confianza para que cuando lo considere oportuno convoque una Asamblea Nacional extraordinaria.

Seguidamente se ocupó el Pleno de varias propuestas relativas a la aplicación de la ley de Coordinación sanitaria, venta de sueros y vacunas y otras.

Y, por último, el representante de Jaén da cuenta de que aquella Asociación provincial ha nombrado socios de honor a los señores Medina, Benito y Carda y acordado proponer al Pleno la celebración de un homenaje de carácter nacional a dichos señores, adhiriéndose a esta propuesta todos los señores representantes y acordándose así después de unas palabras del señor presidente.

Terminadas las tareas del Pleno se reunieron los representantes en una comida íntima, en la que reinó la mayor cordialidad y el más simpático compañerismo.

Informaciones oficiales

Vacantes.—Las *Gacetas* del 29 del pasado, publican como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al alcalde del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Centro de población
Cuerva.....	Cuerva.....	Toledo.....	Navahermosa	Interina.....	2.177
San Juan del Puerto.....	San Juan del Puerto.....	Huelva.....	Huelva.....	Renuncia.....	3.945
Sotodoso, Hortezuela de Océn, Padilla del Duquedo, Villarejo de Medina, Riba de Saclices, Saclices de la Sal, Ablanque, Ribarredonda, Abanades y Renales.....	Sotodosos.....	Guadalajara.....	Cifuentes.....	Defunción.....	3.350
Jumilla (tercera plaza).....	Jumilla.....	Murcia.....	Yecla.....	Idem.....	21.016
Idem (cuarta plaza).....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Nueva creación.....	21.016
Cuevas de Vinromá.....	Cuevas de Vinromá.....	Castellón.....	Albocácer.....	Renuncia.....	3.888
Alcudia de Crespins.....	Alcudia de Crespins.....	Valencia.....	Játiva.....	Nueva creación.....	2.052
Medina Sidonia (2.ª plaza).....	Medina Sidonia.....	Cádiz.....	Medina Sidonia.....	Idem.....	10.049
Monegrillo.....	Monegrillo.....	Zaragoza.....	Pina de Ebro.....	Defunción.....	777
Villena (tercera plaza).....	Villena.....	Alicante.....	Villena.....	Interina.....	17.688
Ruda de Jalón.....	Rueda Jalón.....	Zaragoza.....	La Almunia de D.º Godina.....	Renuncia.....	1.028
Veste (primera plaza).....	Veste.....	Albacete.....	Veste.....	Interina.....	10.309
Almansa.....	Almansa.....	Idem.....	Almansa.....	Idem.....	14.745
La Unión (primera plaza).....	La Unión.....	Murcia.....	La Unión.....	Defunción.....	12.297
Yecla (cuarta plaza).....	Yecla.....	Idem.....	Yecla.....	Interina.....	26.525
San Esteban de Litera.....	San Esteban de Litera.....	Huesca.....	Tamarite de Litera.....	Defunción.....	1.698
Guijo de Granadilla.....	Guijo de Granadilla.....	Cáceres.....	Hervás.....	Interina.....	1.186
Valdemorales.....	Valdemorales.....	Idem.....	Montánchez.....	Idem.....	1.120
Pedralba.....	Pedralba.....	Valencia.....	Liria.....	Defunción.....	2.684
Zamora (cuarta plaza).....	Zamora.....	Zamora.....	Zamora.....	Interina.....	21.557
Yuncos.....	Yuncos.....	Toledo.....	Illescas.....	Idem.....	957
Santa Ana de Pusa.....	Santa Ana de Pusa.....	Sta. Ana Pusa.....	Navahermosa.....	Dimisión.....	1.333
Grávalos, Muro de Aguas, Turruncún y Villarroya.....	Grávalos.....	Logroño.....	C. del Río Alhama y Arnedo.....	Renuncia.....	1.987
Cervera del Río Alhama.....	C. del Río A.	Idem.....	C. del Río Alhama.....	N. creación.....	6.992
Cazorla (tercera plaza).....	Cazorla.....	Jaén.....	Cazorla.....	Idem.....	12.011
Pareja, Chillarón del Rey, Alique, La Puerta, Viana de Mondéjar, Casasana, Cereceda y Hontanillas.....	Pareja.....	Guadalajara.....	Sacedón y Cifuentes.....	Interina.....	3.748
Pinos Genil.....	Pinós Genil.....	Granada.....	Campillo.....	Idem.....	922
Moriles.....	Moriles.....	Córdoba.....	Aguilar de la Frontera.....	Renuncia.....	3.356
Albares y Poso de Almoguera.....	Albares.....	Guadalajara.....	Pastrana.....	Idem.....	1.408
Valdescorriel.....	Valdescorriel.....	Zamora.....	Villalpando.....	Idem.....	721
Lebrija (primera plaza).....	Lebrija.....	Sevilla.....	Utrera.....	Idem.....	13.555
Utrera (primera plaza).....	Utrera.....	Idem.....	Idem.....	Interina.....	25.847
Utrera (segunda plaza).....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	Idem.....	25.847
Torrico.....	Torrico.....	Toledo.....	Puente del Arzobispo.....	Renuncia.....	1.749

Dotación anual por servicios ve- terinarios Pesetas	Censo ganadero Cabezas	Bases porci- óns sacrificia- das en domi- ciliios	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecu- arios	Duración del concurso	Observaciones
2.050,00	3.569	350	No	Sí	Treinta días.	*
2.000,00	4.200	*	Sí	Sí	Idem	*
3.711,50	9.840	*	No	Parada	Idem	R. en Sotodosos.
2.450,00	25.842	800	Sí	*	Idem	*
2.450,00	25.842	300	Sí	*	Idem	*
2.092,00	4.935	350	No	Sí	Idem	*
3.000,00	1.030	25	Sí	No	Idem	*
1.850,00	26.167	*	Sí	Parada	Idem	R. en Casas Viejas.
1.440,00	8.387	110	No	No	Idem	*
1.875,00	7.310	12	Sí	Sí	Idem	*
1.440,00	2.415	120	No	No	Idem	*
4.475,00	14.406	1.000	Sí	No	Idem	*
2.945,00	27.863	250	Sí	Sí	Idem	*
2.575,00	1.713	40	Sí	Parada	Idem	*
2.648,75	16.876	399	Sí	Feria	Idem	*
1.700,00	1.395	250	No	No	Idem	*
1.700,00	3.428	250	No	No	Idem	*
1.800,00	605	300	No	No	Idem	*
1.750,00	363	200	No	No	Idem	*
1.800,00	10.112	No	Sí	Sí	Idem	*
1.500,00	1.255	150	No	No	Idem	*
1.500,00	3.860	150	No	No	Idem	*
1.680,00	8.346	165	No	No	Idem	R. en Grávalos.
1.988,00	11.499	94	No	No	Idem	Segunda plaza
3.850,00	12.700	500	Sí	Parada	Idem	*
1.828,00	5.060	239	Sí	Parada	Idem	R. en Pareja.
1.300,00	932	50	No	No	Idem	*
3.700,00	1.215	200	Sí	No	Idem	*
1.578,00	2.838	189	Sí	No	Idem	R. en Albares.
1.300,00	948	*	No	No	Idem	*
3.000,00	10.175	No	Sí	Parada	Idem	*
3.600,00	34.850	No	Sí	Sí	Idem	*
2.600,00	34.850	No	Sí	Sí	Idem	*
2.030,00	6.310	415	No	No	Idem	*

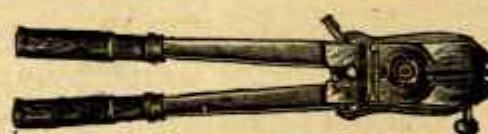
Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión.—Los INSTITUTOS PROVINCIALES DE HIGIENE.—Orden de 25 de junio (*Gaceta del 27*). Dicta disposiciones para la aplicación de la ley de Coordinación Sanitaria, de las cuales afecta a veterinaria la 2.^a que dice así:

2.^a Con el fin de adaptar lo antes posible a los nuevos preceptos reglamentarios el régimen interior de los Institutos, y hasta tanto que se establezcan su plantillas con carácter definitivo y se conozcan las plazas que deben ser amortizadas, las que quedan a extinguir, y, finalmente, las vacantes que deben ser cubiertas con arreglo a lo previsto en los artículos 45 y 46 del citado Regla-

TENAZA PATENTADA DEL DOCTOR ESCHINI

Más sencilla, de más fácil manejo, no se hacen heridas, es de efectos seguros y de esto salgo responsable, y el animal puede trabajar seguidamente. Sirve para la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

Se mandan
mediatamente
por ferrocarril
a reembolso por



200 pesetas el
modelo de 1927
hoy 1931, por
su modificación

Dirigirse a
don Isaac Pe-
rales, veterina-
rio en Chiva
(Valencia).

HERNIO-COMPRESSORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reducibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 44 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.

AGUJA-CORCHETE ESCHINI

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: 10 pesetas; se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

mento, se procurará que, a partir del 1.^o de julio próximo, los jefes de Sección, médicos, tomen a su cargo la secciones de carácter común y potestativas, previstas en el artículo 7.^o de la organización técnica, y con arreglo al número de funcionarios de que disponga cada Instituto; los jefes de Sección de Química quedarán a extinguir como jefes de Análisis higiénicos sanitarios, y los de las Secciones de Veterinaria, también a extinguir, como jefes de las Secciones de Higiene de la Alimentación, sin perjuicio de prestar los servicios que como veterinarios adscritos a los Institutos están previstos en el artículo 9.^o.

Ministerio de Agricultura.—EXCEDENCIA.—Orden de 22 de junio (*Gaceta del 2 de julio*).—Vista la instancia suscrita por don Isidoro García Rodríguez, Técnico de Bacteriología y Parasitología en el Instituto de Biología Animal, fecha 6 de junio del corriente año, en la que solicita la excedencia voluntaria en el cargo y servicio que en la actualidad desempeña.

Habida consideración de que los funcionarios del orden del solicitante señor García Rodríguez no se rigen, en cuanto a su relación con el destino que sirven,

por disposición especial o Reglamento orgánico determinado, por lo que en tales situaciones es forzoso aplicar las normas generales establecidas para los funcionarios de la Administración pública.

Vistos la base 4.^a de la Ley de Funcionarios públicos de 22 de julio de 1918 y el artículo 41 y demás pertinentes del Reglamento de aplicación de 7 de septiembre del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto, accediendo a lo solicitado por don Isidoro García Rodríguez, Técnico de Bacteriología y Parasitología del Instituto de Biología Animal, concederle la excedencia voluntaria por tiempo no menor de uno y mayor de diez años.

INDUSTRIAS CHACINERAS.—(*Gaceta del 6 de julio*).—Relación de los propietarios de las fábricas de embutidos y mataderos industriales, con expresión de los veterinarios que prestan sus servicios en las mismas y han sido autorizados por esta Dirección general durante la temporada de 1934-1935, de conformidad con las disposiciones vigentes y que completa las publicadas en las *Gacetas de Madrid* de 8 de marzo, 11 de mayo y 5 de junio del año actual.

C. 22 1935-1936	Nombre del industrial	Población de residencia	Provincia	Veterinario encargado	Observaciones
392	D. Francisco Tejedor García	Felanitx	Baleares	D. Pedro Obrador Rigó...	Prórroga.
103	D. Julio Illa Brú	Berga	Barcelona	D. Antonio Génova Ferrer	Idem.
920	Solá, S. A.	La Gleva	Idem	D. Jaime Capdevila	*
29	D. Manuel Llorens Aguiar Mollet	Idem	Idem	D. Juan Villanueva Redón	Prórroga.
74	D. José Solá Codina	Vich	Idem	D. Jaime Coromina Amich	Idem.
133	Senores Robert y Cía	Idem	Idem	D. Miguel A. Vilarrasa...	Idem.
286	Viuda de Juan Ruiz de Benito	Pradoluengo	Burgos	D. Carlos Esteche Martínez	Idem.
95	D. Miguel Puigvert Rovira	Olot	Gerona	D. Alberto Puigdevall y Pageda	Idem.
109	D. Baudilio Descals Aubert	Idem	Idem	D. Jerónimo Torret Soler	Idem.
78	D. Joaquín Soler Pacreu	Palau Sacosta	Idem	D. Jaime Pagés Basach	Idem.
	D. Jacinto Capdevila Corminas	San Jordi Desvalls	Idem	D. Francisco Anguer Sabadí	Idem.
209	D. Pedro Coderch Juvínia	San Pedro las Presas	Idem	D. Jerónimo Torrent Soler	Idem.
91	D. Eusebio Sagasta Bolívaraga	Mondragón	Guipúzcoa	D. Ildefonso Herrador y Sagasta	*
922	D. Ricardo Echavarriía Mendiábal	Idem	Idem	Idem	*
923	D. Fermín Sobrón García	Baños de Río	Tobia	Adolfo Quintanilla	*
924	D. Julio Sobrón Martínez	Idem	Idem	Idem	*
919	D. José Micó	Madrid	Madrid	Pedro Calleja	*
282	D. Mariano Antuña de Goicoechea	El Berrón	Oviedo	Toribio Ferrero López	Prórroga.
355	D. Feliciano Castellanos Sanz	Sierra	San Salvador del Valle	Manuel Llano Alberdi	Idem.
			Vizcaya		

Ministerio de la Guerra.—**DESTINOS.**—Orden de 25 de junio (D. O. número 145).—He resuelto que el veterinario segundo del Cuerpo de Sanidad Mi-

litar don Valeriano Martín Rodríguez, en situación de disponible forzoso, apartado A), en la Circunscripción Oriental de Marruecos, pase destinado en igual concepto al regimiento de Cazadores de Caballería núm. 4.

AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS.—Orden de 26 de junio (D. O. número 146).—Conforme con lo solicitado por el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don José Ocaña Gómez, en la situación de «Al servicio de otros Ministerios», por desempeñar el cargo de catedrático de Citología General Superior y Endocrinología de la Escuela Superior Veterinaria de Madrid, he resuelto que el citado veterinario continúe en la expresada situación, en las condiciones que determina el artículo 9.º del decreto de 5 de enero de 1933 (D. O. núm. 5), por haber sido nombrado para el de técnico del Instituto de Biología Animal del Ministerio de Agricultura, quedando afecto para los efectos de documentación al Centro de Movilización y reserva núm. 1.

—Orden de 26 de junio (D. O. núm. 146).—Vista la instancia promovida por el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Pedro Carda Gómez, con destino en el Negociado de Enlace e Información de este Ministerio con el de Agricultura, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «Al servicio de otros Ministerios», por haber obtenido la plaza de jefe de Sección en el Instituto de Biología Animal, he resuelto acceder a lo solicitado por el recurrente, con arreglo a lo que preceptúa el artículo 9.º del decreto de 5 de

DISTOMIL

PRODUCTO EFICACISIMO CONTRA LA DISTOMATOSIS HEPATICA

Envasado en cápsulas de gelatina.

Precio: 0,80 pesetas cápsula

Pedidos a INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

Alcántara, 65

M A D R I D

Teléfono 58074

enero de 1933 (D. O. núm. 5), quedando afecto para efectos de documentación al Centro de Movilización y reserva núm. 1.

PREMIOS DE EFECTIVIDAD.—Orden de 27 de junio (D. O. núm. 148).—De conformidad con las propuestas formuladas a favor de los veterinarios primeros del Cuerpo de Sanidad Militar, que figuran en la siguiente relación, he resuelto concederles el premio anual de efectividad que a cada uno se indica, por reunir las condiciones que determina la ley de 29 de junio de 1918 (L. L. núm. 169), y con arreglo a las normas establecidas en la orden circular de 24 de junio de 1928 (L. L. núm. 253), debiendo percibirlo a partir de las fechas que se señalan.

Relación que se cita.—Don Gonzalo María Arroyo, del Regimiento de Artillería a caballo; 1.200 pesetas, por llevar doce años de empleo, a partir de primero de mayo de 1935.

Don Francisco Acín Martínez, de la jefatura de servicios veterinarios de la quinta división orgánica; 500 pesetas, por llevar cinco años de empleo, a partir de primero de julio de 1935.

VACANTES.—Orden de 3 de julio (D. O. número 151).—Anuncia para su previsión las siguientes vacantes de Veterinario Militar:

Enlace con el Ministerio de Agricultura, una de veterinario primero.

Cuarta brigada de Infantería, una de veterinario segundo.

Octava brigada de Infantería, una de veterinario segundo.

Décima brigada de Infantería, una de veterinario primero.

Duodécima brigada de Infantería, una de veterinario segundo.

Batallón de Ametralladoras número 1, una de veterinario segundo.

Batallón de Ametralladoras núm. 4, una de veterinario segundo.
 Regimiento Cazadores de Caballería núm. 6, una de veterinario segundo.
 Regimiento Cazadores de Caballería núm. 10, una de veterinario segundo.
 Regimiento de Artillería ligera núm. 6, una de veterinario segundo.
 Regimiento de Artillería ligera núm. 8, una de veterinario segundo.
 Regimiento de Artillería ligera 11, una de veterinario segundo.
 Regimiento de Artillería de Montaña núm. 1, una de veterinario segundo.
 Regimiento de Artillería de Montaña núm. 2, una de veterinario segundo.
 Sección móvil de evacuación veterinaria núm. 1, una de veterinario primero.
 Compañía a lomo para la primera brigada de Montaña, una de veterinario segundo.
 Ambulancia a lomo para la segunda brigada de Montaña, una de veterinario segundo.
 Sección móvil de evacuación veterinaria para la primera brigada de Montaña, una de veterinario segundo.
 Sección móvil de evacuación veterinaria para la segunda brigada de Montaña, una de veterinario segundo.
 Enfermería de ganado de Tetuán, una de veterinario primero y una de veterinario segundo.

Antisinovial PRIETO

Flujos sinoviales, hemostático, secante, protector de todas las heridas. Venta farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Santander, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5, farmacia. Madrid.

Sr. veterinario:

Un lugar en su *botiquín de urgencia* para nuestros productos:

**Antidiarréico P. LUIS. Cicatrizante P. LUIS. Reconstituyente P. LUIS
Anticólico P. LUIS. Resolutivo P. LUIS**

Pida literatura y escala importante de descuentos.

Especialidades P. LUIS.—BAILEN, 10, BURGOS.—Teléfono 1780

Enfermería de ganado de Ceuta, una de veterinario segundo.
 Enfermería de ganado de Larache, una de veterinario segundo.
 Enfermería de ganado del Zoco el Arbaa, una de veterinario segundo.
 Enfermería de ganado de Bad-Taza, una de veterinario segundo.
 Enfermería del Zoco el Tenin, una de veterinario segundo.
 Enfermería de ganado de Melilla, una de veterinario primero y tres de veterinario segundo.
 Enfermería de ganado del Rif, una de veterinario primero y tres de veterinario segundo.
 Enfermería de ganado de Tauima, una de veterinario segundo.
 Enfermería de ganado de Segangan, una de veterinario segundo.
 Enfermería de ganado de Targuist, una de veterinario segundo.
 Enfermería de ganado de Tensaman, una de veterinario segundo.
 Enfermería de ganado de Ketama, una de veterinario segundo.
 CRUZ DE SAN HERMENEGILDO.—Orden de 4 de julio (D. O. núm. 152).—Concede al veterinario primero, retirado, don Ignacio Pérez Calvo, cruz con antigüedad de 17 de febrero de 1934.

LA CRIA DEL CERDO—Acaba de aparecer un libro del que es autor nuestro querido compañero y amigo don León Hergueta, titulado *La Cria del Cerdo* en el que se ocupa de cuanto tiene relación con la explotación del ganado de cerda. Va dirigida la obra a los campesinos y está escrita en tono llano, que hace muy amena su lectura. Tiene este libro 266 páginas y numerosos grabados en el texto, pudiendo hacerse los pedidos a don León Hergueta, Colonia de la Cruz del Rayo, Calle Durán, 7 hotel. Madrid, acompañando al pedido 12 pesetas, que es el precio neto del libro.

ACCIDENTE DE AUTOMOVIL—Nuestro querido compañero y amigo don José Crespo Serrano, ha sufrido un accidente de automóvil, que aunque ha sido causa de que tanto él, como su esposa e hija que le acompañaban, sufrián lesiones, afortunadamente no revisten gravedad. Lamentamos el accidente y deseamos que logren pronto el más completo restablecimiento.

LA TARIFA DE HONORARIOS—Por la Dirección general de Ganadería ha sido remitido a las Asociaciones provinciales de Veterinarios, para su estudio y adap-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida, desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO



PRECIOS
ECONOMICOS

tación a las circunstancias de cada provincia, un proyecto de tarifas de honorarios que, con el carácter de mínimas habían de publicarse en la *Gaceta* una vez informadas por la Inspección general correspondiente y aprobadas por el director general.

Está así en camino de definitiva realización otra de las aspiraciones más trascendentales de los veterinarios, que ha sido gestionada insistente y activamente por la A. N. V. E. y que ha encontrado la más favorable disposición en el inspector general Sr. Orensan y en el director general de Ganadería Sr. Carrón.

PAGO DE CUOTAS DE LA A. N. V. E.—Por la secretaría-tesorería de la A. N. V. E. se nos remite la siguiente nota, que con gusto publicamos:

«Lo mismo que en años anteriores, se advierte a nuestros asociados que no hayan satisfecho la cuota anual de 1935, que pueden hacerlo remitiendo por giro postal su importe de diez pesetas, al secretario-tesorero don José María Aguinaga, Antonio Maura, 10, principal, Madrid, hasta fin de septiembre próximo. Llegada esta fecha deberán abstenerse de imponer giros los que no lo hubiesen hecho con anterioridad, porque en 1.º de octubre comenzarán a ponerse en circulación letras por el importe de la cuota más los gastos (12 pesetas) a cargo de los que no hubiesen abonado la expresada cuota.»

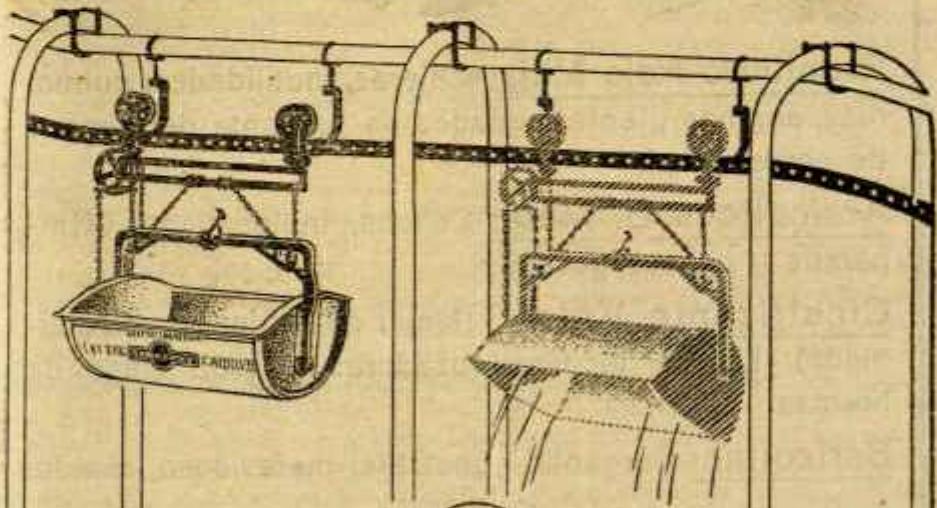


EVITE LOS JORNALES

inútiles, mecanizando—por muy poco dinero—la recogida, carga y descarga de piensos, excrementos, camas; los repartos de alimentos, etc., etc.

Un volquete transportador aéreo «Jamesway», moviliza 250 kilogramos de carga, sin ningún gasto de entretenimiento y sustituyendo a varios jornaleros.

Solicite un presupuesto y proyectos de instalación en su vaquería, gallinero, cuadra, almacén de granos, etc.



PRADO
HERMANOS

Jamesway

C. DE RECOLETO, 5
MADRID
PL. DE SAN VICENTE, 1
BILBAO

GRUPO EDITORIAL UVA
Revista de Veterinaria

¡¡SIEMPRE VENCEN!!

ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA



Resolutivo Rojo Mata: Cojeras, inutilidades, pulmonías, anginas y enfermedades de garganta del ganado de cerda.

Anticólicos G. Mata: Cólicos, indigestiones, timpanitis y cólicos gaseosos.

Cicatrizante Velox: (Mejor que el iodo y el sublimado). Llagas, úlceras, rozaduras y toda clase de heridas.

Sericolina: Purgante inyectable; maravilloso, rápido. Desconfiad de imitaciones.

EXIGID ESTOS PREPARADOS

VENTA EN FARMACIAS Y DROGUERÍAS

AUTOR: GONZALO F. MATA LA BAÑEZA (León)